

4547

DEJO CARTA AL ACUERDO ANTES DE VIAJAR A INGLATERRA: Molina Sugiere Búsqueda De un Candidato Común

■ Dice que para enfrentar el plebiscito de 1989, firmantes del Acuerdo Nacional deben preocuparse de designar y preparar una candidatura común.

El coordinador del Acuerdo Nacional, Sergio Molina, planteó a los partidos firmantes de ese documento político que es necesaria la preparación y designación de una candidatura común.

Así lo estableció en una carta con su pensamiento sobre la evolución política del país que remitió —previo a su viaje la semana pasada a Inglaterra— a cada uno de los presidentes de los partidos firmantes del Acuerdo Nacional.

En la misiva señala que "estamos pidiendo elecciones libres, unos lo antes posible, otros para 1989. Pero a fin de tener éxito en algunas de las dos modalidades de esta misma voluntad, es indispensable que nos preparemos desde ya, en los términos y en las razones que indicaré, para la elección competitiva que pueda tener lugar, en principio, el año 1990".

Molina dijo tener el convencimiento de que si no lo hacen así "tornaremos virtualmente imposible, o por lo menos muy difícil, la conquista de la democracia en 1989 o antes".

"Quien puede lo más puede, normalmente, lo menos. Así, parece evidente que si pudiéramos obtener elecciones competitivas pronto, también podríamos obtenerlas para 1989, y con mayor razón para 1990, pero a condición, en este último caso, de haber ganado el plebiscito de 1989", añadió el coordinador.

A su juicio, el triunfo en el plebiscito estará suficientemente garantizado si lo enfrentan habiendo previamente designado y preparado una candidatura

común con una antelación suficiente. "Sin embargo, a mi entender no es ésta la solución ideal. El triunfo del «no» en el plebiscito colocaría a las Fuerzas Armadas en una situación de derrota política que debemos evitar".

Indica a los firmantes que con este fin la candidatura común que propicia debería estar precisada en una fecha adecuada, que permita a las Fuerzas Armadas contar con el tiempo materialmente indispensable "para la realización de las reformas pertinentes a la Constitución".

Sugiere Molina que esa candidatura debería estar iniciada "no mucho más allá de mediados de 1987. "El año y medio que queda entre esa fecha y marzo de 1989 sería un lapso justo para convencer a las Fuerzas Armadas del riesgo de perder el plebiscito y para darles al mismo tiempo la posibilidad material de reemplazarlo por una elección competitiva", añadió.

Desde otro punto de vista, indica, también convendría que la candidatura mencionada "no estuviese iniciada más tarde". Argumenta que la campaña a que ella daría origen "estaría destinada a ser convincente sobre sus resultados no sólo para 1990, sino ya para el plebiscito de 1989". Sergio Molina calculó que "los veinte meses que irían de junio de 1987 a marzo de 1989 serían un lapso posiblemente prudente para asegurar dicho resultado persuasivo si, como es de temer, subsisten nuestras desventajas en el terreno de las comunicaciones. Un lapso menor sería a mi juicio imprudente".

Más adelante, el coordinador señala que la candidatura común "busca así la desaparición del plebiscito y su reemplazo por una elección competitiva. Es una candidatura obligadamente unitaria, pues sólo la unidad de los partidos democráticos es capaz de convencer a las Fuerzas Armadas del riesgo que representa el plebiscito. Toda otra solución significa que no se impone el mismo espíritu unitario, se hace posible el divisionismo entre nosotros y se tiende por ello a facilitar el «sí» en el plebiscito, entonces mantenido".

"A fin de que esto no suceda -sigue Molina- la candidatura común debería nacer con el claro compromiso de conservarla vigente para 1989, en caso que el plebiscito sea reemplazado por la elección buscada. Sin ese compromiso, será difícil que haya candidatura común".

Luego enumera un itinerario que señala: "la candidatura común es aprobada, con el compromiso descrito, en junio de 1987; desde esa fecha se empieza a trabajar nacionalmente por el desarrollo de la candidatura, en el espíritu del Acuerdo Nacional; por efecto de su desarrollo, el Gobierno de las Fuerzas Armadas propone el reemplazo del plebiscito por una elección competitiva, reemplazo que se materializa hacia comienzos de 1988; en virtud de ese compromiso adquirido al aprobarse la candidatura común, ésta es mantenida para la elección de 1989".

DISCUSION DE CANDIDATURA

Luego, Molina señala a los presidentes de los partidos firmantes que la manera descrita es, en su opinión, es la mejor forma para "hacer las cosas, no sólo a fin de ganar la elección, sino de acrecentar el consenso y de asegurar la estabilidad política del futuro gobierno, que debería ser de todos los demócratas, y no de derecha o de izquierda, ni aún de centro-derecha o de centro-izquierda".

Dijo tener "el íntimo convencimiento que si llegamos a 1988 sin un candidato común para 1990, nos quedaremos sin democracia, quizás hasta 1997. De allí mi preocupación actual".

Opinó que la "discusión que culmine en una candidatura común puede durar más o menos tiempo. Si dura poco, tanto mejor. Pues estaremos avanzando sobre un terreno muy sólido. Sobre esto no tengo temores. Quizás será incluso posible hacer coincidir el interés nacional con el adelanto de la democracia".

Finalmente, señaló que el deber de los firmantes del Acuerdo era "reflexionar con serenidad, franqueza y con generosidad". Llamó a iniciar la discusión dentro de los partidos, en el mismo Acuerdo y en otras instancias. "Ya hemos logrado importantes acuerdos de contenido. Va llegando el tiempo de darle forma a través de alguien. Ello contribuirá a aclarar las definiciones de contenido. Alcanzaremos así pacíficamente la democracia plena y estable que anhelamos. Y habremos obtenido la reconciliación nacional", concluyó.